



PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 36			
		FECHA:	20	12	2023		

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: **27** de marzo del 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente en cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de servicios administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, se encuentra encargada de gestionar lo pertinente al cumplimiento del plan de saneamiento básico y los lineamientos establecidos la Resolución 2674 de 2013 Cap. VI Saneamiento, Decreto 3075 de 1997 cap.VI Saneamiento y la Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas sanitarias.


La Entidad requiere que los manipuladores de alimentos de las diferentes áreas (Catering, Panificadora y CADS) cuenten con los productos básicos y necesarios para la completa limpieza y desinfección de manos previniendo de esa manera posible contaminación a los alimentos por medio de microorganismos presentes.

La operación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, cuenta con variadas áreas de trabajo y/o operacionales como lo son: zona administrativa y zona operativa, bodegas de almacenamiento y distribución y los catering, que son los lugares en los cuales se prepara la alimentación en caliente para entregar al personal de soldados, la realización de actividades como lo son el alistamiento de mercancías y puestos de trabajo de la planta de personal de la entidad con elementos y procedimientos comunes y con el uso de equipos, insumos y tareas especializadas, genera riesgos para la salud, la integridad de las instalaciones y el patrimonio de la entidad, mismos que se pretenden mitigar o eliminar con la adquisición de los productos de limpieza y desinfección.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente cuenta con 11 Catering, 3 CADS, y 1 panadería, donde se almacenan y distribuyen víveres secos para las Unidades Militares, en los comedores de tropas, se distribuyen alimentos preparados al personal Militar, las cuales requieren mantenerse en perfecto estado de limpieza y desinfección para evitar contaminantes que pongan en riesgo la salud y bienestar del personal que labora en ellas; así como de los usuarios de los comedores de tropas, CADS, etc.

- 11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

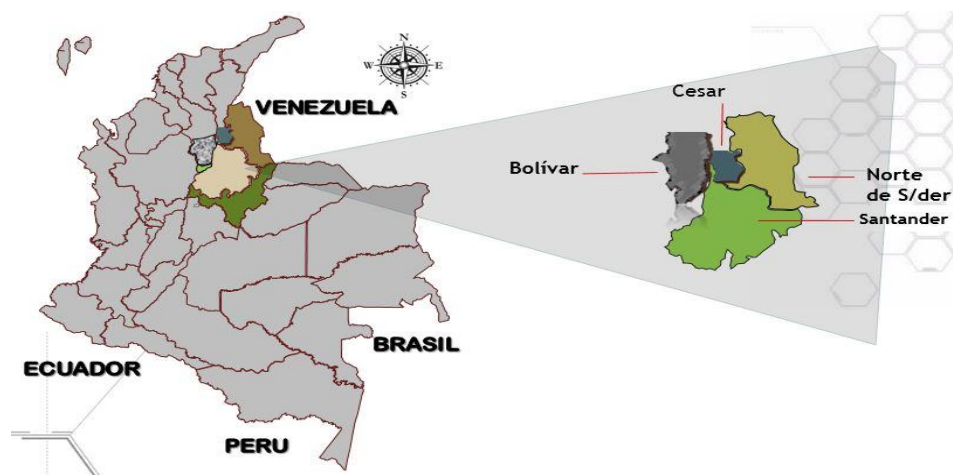
CATERING	UBICACION
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander
Catering Socorro	Socorro, Santander

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 2 de 36
		FECHA:	20	12	2023



Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander
Catering Tibu	Tibu, Norte de Santander

- 3 Centros de Abastecimiento, Distribución y Servicios (Cads) ubicados en los municipios de Cúcuta (Norte de Santander) Aguachica (Cesar) y Bucaramanga (Santander).
- Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga en el Departamento de Santander.





Jurisdicción a cargo de la Regional Nororiental

De acuerdo a lo anterior, y a la planificación, control y logística requerida, el futuro contratista entregará **los elementos, en la Sede Administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental ubicada en la calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.**

En consecuencia, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental, en cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección pertinente, pretende realizar la adquisición de elementos para promocionar la limpieza y desinfección de las áreas de cada unidad de negocio.

Por lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento al programa de Limpieza y Desinfección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental, es necesario contratar el suministro de Elementos de Aseo, Limpieza y Desinfección, con el fin de mantener las instalaciones de las áreas en donde se manipulan alimentos, maquinaria y utensilios usados en la labor libres de posibles focos o vectores de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o que afecten a los clientes internos y externos de la entidad y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura.



PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN No. 01	Página 3 de 36		
		PREVIOS		FECHA:	20		12

Con relación a los aspectos que anteceden al suministro de elementos de aseo, limpieza y desinfección en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

Stock del Almacén de la Regional Nororiente de los elementos de consumo para limpieza y desinfección (Reporte MB52-SAP), de acuerdo al reporte emitido por el Almacenista de la Regional.

Material	Unidad	Texto breve de material	Stock to...	PreIntPer	Valor total
400000042	UND	BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA	132	893	117.811
400000745	UND	BOLSA ZIPLOC 15 X 20 CMS	55	11.870	652.850
400000111	UND	CARTUCHO DE TONER HP CE 285A HP	5	413.804	2.069.022
400000147	UND	CARTUCHO TONER HP CC 364A P4014/P4015	1	669.375	669.375
400000170	UND	CINTA ENMASCARAR 12 X 40 ROLLO	7	2.454	17.181
400000199	UND	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ DE 8 ML	1	1.487	1.487
400000212	UND	CUCHILLA REPUESTO BISTURI GRANDE X 10	2	2.603	5.206
400000259	UND	GANCHO CLIP METALICO CAJA X 100 CAJA	2	863	1.725
400001741	UND	LAPIZ MINA NEGRA	12	375	4.500
400000370	UND	MARCADOR BORRABLE 426 COLOR SURTIDO	93	1.425	132.571
400000387	UND	MINA 0.5 MM HB X 12	3	1.999	5.998
400000488	UND	RESMA 75 GRS CARTA	9	22.207	199.865
400002493	UND	SILICONA LIQUIDA	1	7.214	7.214
400000561	UND	TAMBOR DE IMAGEN OKIDATA B431D/MB461	2	708.050	1.416.100
400001804	UND	TANQUE DE ICOPOR DE 100 LTS	8	124.950	999.600
400001029	UND	TAPABOCAS DESECHABLES RECTANGULARES	2	16.898	33.796
400000581	UND	TINTA EPSON T6641 NEGRO	4	30.891	123.563
400003577	UND	TONER HP CF 237A	1	624.750	624.750
400003757	UND	TONER HP CF258A	6	654.500	3.927.000
400003755	UND	TONER OKI MPS5502mb	1	773.500	773.500
400003780	UND	TONER ORIGINAL DE HP W1470A	3	1.222.725	3.668.175
400000650	UND	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	2	201.459	402.917
400003756	UND	UNIDAD DE IMAGEN OKI MPS5502mb	2	537.285	1.074.570
400001458	UND	UNIDAD FUSORA OKIDATA MPS 5500 MB	2	928.200	1.856.400
400001040	UND	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	1	15.946	15.946
UND			357		18.801.122

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que hace referencia la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					CÓDIGO: CT-FO-21					
						VERSIÓN No. 01			Página 4 de 36		
						FECHA:	20	12	2023		
											

decretos reglamentarios, en desarrollo de la actividad contractual y con base en las normas que rigen la contratación pública, adelantará el correspondiente proceso de selección de MINIMA CUANTIA, para satisfacer la necesidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
B	14000000	14110000	14111700	14111704	Limpieza y desinfección
B	24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas Plásticas
B	51000000	51100000	51102700	51102700	Limpieza y desinfección
B	51000000	51100000	51102700	51102710	Alcoholes y sus sustitutos
E	42000000	42280000	42281600	42281603	Soluciones de Limpieza y Desinfección
E	47000000	47130000	47131500	47131502	Limpieza y desinfección
E	47000000	47130000	47131600	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
E	52000000	52120000	52121700	52121704	Toallas
E	52000000	52150000	52152300	52152301	Limpieza y desinfección
E	53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
E	47000000	47120000	47121800	47121804	Baldes para limpieza
E	47000000	47130000	47131800	47131821	Limpieza y desinfección
E	47000000	47130000	47131900	47131907	Escobas absorbentes

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas y elaboradas por la entidad.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA)

Ref. Artículo-Ficha Técnica	Código UNSPSC	Código SAP	Descripción	Cantidad	Presentación	Características
1	52152301	400001540	DESENGRASANTE 20 L	15	Unidad	*Agente activo humectante, a base de butoexietanol. *Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. *Seguro en la industria de alimentos y sin fragancia. Pimpina X20 Litros
2	42281603	400000768	DESINCRUSTANTE	15	Unidad	*Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 5 de 36

FECHA:

20

12

2023



						grasa. *Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biosidas. *Biodegradable y sin fragancia. Pimpina X20 Litros
3	42281603	400001824	DESINFECTANTE DE CHOQUE	15	Unidad	*Clorhidrato de biguanidina de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona. *PH Alcalino entre 12-14 / Ácido entre 3.5-4.5. *Biodegradable. *Olor leve claro y característico. Pimpina X20 Litros
4	42281603	400001828	DESINFECTANTE QUINTA GENERACION	15	Unidad	*Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos. *PH Neutro entre 7-8 o Ácido entre 2.5-3.5. *Biodegradable y sin fragancia. Pimpina X20 Litros
5	47131821	400000778	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	27	Unidad	*Detergente líquido a base de tensoactivos anicónicos, debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. *Eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias. *Biodegradable y sin fragancia Pimpina X20 Litros
6	51102710	400000010	ALCOHOL INDUSTRIAL X 3875 ML	27	Unidad	*Antiséptico. *Fácil Evaporación. *Líquido Incoloro. *Grado alcohólico 96° G.L. *Soluble en agua. *Apto para limpieza y desinfección de superficies (acero inoxidable, plástico, cartón, entre otras). Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc
7	53131608	400000797	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS SIN AROMA	30	Unidad	*Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. *Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. *Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus). Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc
8	51102700	400000786	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	15	Unidad	*Gel para manos que no requiere enjuague. *Gel Antiséptica, transparente y humectante. *Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w. * Incoloro. *Viscosidad Alta. Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página 6 de 36

FECHA:

20

12

2023



9	24111503	400000738	BOLSA DE BASURA COLORES 121 LITROS	210	Paquete por minimo 10 Unidades	<p>*Bolsas de polietileno de baja densidad – plástico biodegradable</p> <p>*Medidas de 1.20 metros por 1.50 metros</p> <p>*Resistencia mínima de 130 litros.</p> <p>*Capacidad volumétrica entre 121 Lts y 140 Lts, para punto ecológico.</p> <p>*Calibre: 2.5</p> <p>*Presentaciones en colores blanco, verde y negro</p> <p>Paquete por 10 unidades</p>
10	24111503	400000731	BOLSA BIODEGRADABLES COLORES DE 50X55	40	Paquete por minimo 10 Unidades	<p>*Bolsas de polietileno de baja densidad – plástico biodegradable</p> <p>*Resistencia y/o capacidad mínima de 10 litros.</p> <p>*Calibre: 2</p> <p>*Presentaciones en colores blanco, verde y negro</p> <p>Paquete por 10 unidades</p>
11	47131502	400000822	PAÑO ABSORBENTE	50	Unidad	<p>*Composición: Fibras de celulosa y Polipropileno</p> <p>*Material que no libera motas o pelusas.</p> <p>*Interfoliado.</p> <p>*Reutilizable.</p> <p>*Máxima absorción de líquidos y aceites</p> <p>*Máxima velocidad de absorción de líquidos</p> <p>*Resistencia superior</p> <p>*Remueven la suciedad y la grasa</p> <p>*Lavables</p> <p>*Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho.</p> <p>*Número mínimo de paños: 88</p> <p>*Color: Blanco</p> <p>Paquete por 10 unidades</p>
12	53131608	400003785	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO RECIPIENTE PLÁSTICO MÍNIMO DE 3.750 CC	108	Unidad	<p>*Líquido.</p> <p>*Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%.</p> <p>*Con agente humectante en una concentración mínima del 3%.</p> <p>*PH entre 5 y 8.</p> <p>*Mínimo un 60% de biodegradabilidad.</p> <p>*Disponibles en mínimo (2) dos fragancias a elección del supervisor</p> <p>*Debidamente rotulado de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado</p> <p>Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc</p>
13	47131604	400000780	ESCOBA CERDA DURA	80	Unidad	<p>*Área de barrido mayor a 35 cm de largo.</p> <p>*7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca.</p> <p>*Mango plástico, extensión mínima 150cm.</p> <p>*El material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada (la textura de las fibras debe ser dura y/o blanda según</p>

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página 7 de 36

FECHA:



20

12

2023



						la necesidad y la base en plástico). *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad
14	47131611	400000841	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	70	Unidad	*Elaborado en su totalidad en plástico. *Con una extensión del mango mínima de 70cm. *La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). *La unión entre mango y base debe ser de rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad
15	47131618	400000858	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	100	Unidad	*Fabricado en hilaza trenzada de algodón natural. *Dimensión de las fibras igual a 30cm. *Peso mínimo de 250gr. *Mango plástico de longitud superior a 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad
16	14111704	400001542	PAPEL HIGIENICO X 22 MT	600	Paquete por minimo 6 unidades de minimo 20 metros c/u	*Rollo de longitud minima * 20m *Papel Higiénico Blanco Hoja Doble *Sin fragancia Paquete * 6 unidades
17	52121703	400003972	SABRA VERDE X ROLLO 5 MTS	36	Unidad	* Disponible en color verde, en presentación de rollo por 5m, con demarcación de corte para separar por unidades. * Fibras - Esponjillas de 10 x 14 cm. * Rollos de 10 cm x 5 m. * Es ideal para limpiar superficies generales, como platos, paredes, etc. *Fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Unidad
18	47131603	400003458	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UND	72	Paquete por minimo 12 unidades	*Brillo en alambre o acero aislado. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. Paquete X 12 Unidades
19	52121704	400000857	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE	200	Paquete por minimo 150 unidades	*Desechables. *Ecológica. *Triple Hoja. * Tamaño mínimo hoja de 21cm x 24cm. * 150 Hojas por paquetes * Doblada en Z Paquete que contiene 150 unidades

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21			
				VERSIÓN No. 01		Página 8 de 36	
				FECHA:	20	12	2023
							

20	55121718	400002141	SEÑAL PREVENCIÓN PISO MOJADO 30x62x3CM	27	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Elaborado en plástico. *Tipo tijera, plegable. *Tamaño mínimo de 25cm de ancho por 60cm de alto por 22 de largo. *Impresión en las dos caras con las palabras "Piso Húmedo" o "Piso Mojado". *Color amarillo. *Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461. Unidad
21	47121804	400000716	BALDE PLASTICO POLIPROPILENO 12 LT aseo	32	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborado en Polipropileno con manija móvil. *Resistencia y/o capacidad mínima de 12 litros. *Con pico antiderrame. *Alto: 27 cm *Ancho: 30 cm *Largo: 20 cm Unidad
22	47131604	400000781	ESCOBA SUAVE	50	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad
23	47131603	400000782	ESPONJA DE ALAMBRE	40	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Brillo en alambre o acero inoxidable. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. Unidad
24	47131603	400001812	ESPONJA SABRA DOBLE USO	40	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Largo: 13cm *Ancho: 7cm *Alto: 3cm Unidad
25	47131907	400000710	HARAGAN *140 CM	42	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Con banda de goma con longitud mínima de 140cm. *Mango fabricado en plástico con longitud mínima de 150cm. Unidad
26	47131604	400004034	ESCOBA LAVA AUTOS	12	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> *Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad

FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR

1. DESENGRASANTE



TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **9** de **36**

FECHA:

20

12



2023



Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.	
Características Generales	
Agente activo	Agentes humectantes / butoxietanol
PH	12-13
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor no apreciable, líquido traslucido o característico.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desengrasante para equipos (hornos, campanas, freidoras, parrillas), pisos y superficies de uso en la industria alimenticia. Concentración límite de 5 ppm (10 horas diarias, 40 horas semanales), utilizando Elementos de Protección Personal EPP: guantes, overol y gafas para evitar la exposición de la piel y los ojos.	
Modo de Empleo	
Utilizar una esponja o paño húmedo para esparcir o aplicar el producto desengrasante sobre la superficie a limpiar, no es necesario disolver en agua, para una limpieza profunda se recomienda dejar actuar el producto entre 5 -10 minutos, enjuague con agua potable. Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml).	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

2. DESINCRUSTANTE

Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.	
Características Generales	
Agente activo	Alcalino, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia
PH	12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Si
Aspecto	Olor no apreciable, líquido claro color característico del producto o traslucido.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa.	
Modo de Empleo	
Recomendable: Antes de utilizar el producto se recomienda retirar residuos sólidos generados durante la producción, además apagar y/o desconectar hornos, parrillas y freidores. Aplicar con atomizador, el producto sobre las incrustaciones a remover. Dejar actuar entre 5 y 10 minutos, usar esponjilla, paño o cepillo, enjuagar con agua potable y dejar secar. Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable.	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar	

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN No. 01	Página 10 de 36		
		PREVIOS		FECHA:	20		12

con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos.

3. DESINFECTANTE DE CHOQUE

Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos.

Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli (hexametilén biguanida clorhidrato (PHMB) con tensoactivo no iónico biodegradable (alcohol graso etoxilado), agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.

Características Generales

Agente activo	Clorhidrato de biguanida de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona.
PH	Alcalino entre 12-14 / Ácido entre 3.5-4.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor leve claro y característico. Semiviscoso claro o Leve a amonio cuaternario, amarillo claro, translúcido no viscoso, color característico.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en hospitales, instituciones, establecimientos veterinarios, plantas procesadoras de alimentos, aire acondicionado, lecherías, cervecerías, laboratorios, etc.

Modo de Empleo

Preparar una solución de desinfectante de choque en agua al 20%. Es decir, Utilice una parte de desinfectante de choque (1 litro) en cinco partes de agua (5 litros). Dejar actuar por diez (10) minutos y enjuagar con agua potable.

Precauciones de manejo



Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.

4. DESINFECTANTE QUINTA GENERACIÓN

Solución desinfectante. Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales. Además de la desinfección ambiental se emplea para la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.

Características Generales



Agente activo	Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	Neutro entre 7-8 o Ácido entre 2.5-3.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido Transparente Incoloro.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 11 de 36		
		FECHA:	20	12	

Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Deberá ser para la aplicación en industria de alimentos, con el fin de realizar la desinfección de ambientes, superficies y equipos en todo tipo de materiales y la desinfección de frutas y verduras antes de su consumo.	
Modo de Empleo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para limpieza de baños, pisos, paredes y baldosas se debe realizar una limpieza previa. Preparar una solución de desinfectante en agua al 6%. Es decir, se toma una (1) taza (250ml) de desinfectante de quinta generación por cada 4 litros de agua. Dejar actuar entre 10 y 15 minutos y enjuagar con agua potable. 2. Para Desinfección frutas y verduras: Preparar una solución de desinfectante en agua entre el 0.5% y 10%. Es decir, se toma 1 litro de agua y se agregan o adicionan entre 2 ml y 5 ml de producto. Sumergir las verduras y frutas en esta solución, dejar actuar por un tiempo estimado entre 5 a 10 minutos y enjuagar con abundante agua potable. 	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto y de Nitrilo cuando la desinfección se realice en frutas y verduras, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

5. DETERGENTE LÍQUIDO	
Detergente líquido a base de tensoactivos aniónicos 15% de concentración. Fácil de usar, no reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.	
Características Generales	
Agente activo	Tensoactivos aniónico 15% de concentración, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia.
PH	Aniónicos neutro de 6.8- 8.5 o alcalino de 12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido semiviscoso, color característico del producto y olor no apreciable. (sin fragancia)
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
Detergente líquido para industria de alimentos, multusos para limpieza de todo tipo de equipos, áreas y superficies, este debe permitir la eliminación rápida y eficiente de toda aquella suciedad y grasa de origen animal o vegetal que se pueda presentar.	
Modo de Empleo	
Recomendable: Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000 ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable. Para el menaje en CATERING entre 30 -60 ml.	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	



6. ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%
EL ALCOHOL DESINFECTANTE es un compuesto químico que puede usarse como desinfectante de uso directo. El alcohol al 70% es un rápido bactericida, funguicida y virucida.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSION No. 01	Página 12 de 36		
		FECHA:	20	12	2023
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Características Generales	
PH	7,0-7,2
Inflamabilidad	Positiva
Aspecto	Líquido incoloro, con olor característico y agradable.
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	
EL ALCOHOL DESINFECTANTE es un compuesto químico que puede usarse como desinfectante de uso directo. El alcohol al 70% es un rápido bactericida, fungicida y virucida.	
Modo de Empleo	
Aplicar sobre superficies con la ayuda de un spray o paño luego de la limpieza diaria.	
Precauciones de manejo	
Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

7. JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS	
Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. <i>Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).</i>	
Características Generales	
Agente activo	Triclosan o Digluconato de Clorhexidina en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. <i>Concentración del Triclosan al 0.3%.</i>
pH	6-7.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido claro translúcido levemente viscoso sin Fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, donde se requiera una rápida desinfección de la piel.	
Modo de Empleo	
Aplicar el producto directamente en las manos, frótelas entre los dedos, muñeca y antebrazos por un tiempo recomendado de 40 a 60 segundos, enjuagar con agua potable y secar	
Precauciones de manejo	
Evitar el contacto directo con los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	



8. GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS
--

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21			
				VERSIÓN No. 01		Página 13 de 36	
				FECHA:	20	12	2023
							

Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol >60%. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar. *Concentración del Triclosan al 0.3% (INVIMA: Página WEB; Comunidad Andina, Secretaría General: Resolución 1953 del 9 de octubre de 2007).*

Características Generales	
Agente activo	Triclosan, Biguanidina Polimérica o Super Quát. Con alcohol >60%. En niveles seguros para la piel y debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. <i>Concentración del Triclosan al 0.3% .</i>
pH	5-7 ± 5
Inflamabilidad	Positiva
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Ninguna
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Gel incoloro transparente sin fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Capacidad según contrato y necesidad.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel.	
Modo de Empleo	
Aplique gel antibacterial en la zona a desinfectar (manos, muñecas, antebrazos, frote hasta que quede la sensación de frescura y sequedad. No requiere enjuague, por ningún motivo lleve las manos al uniforme para tratar de retirar el producto.	
Precauciones de manejo	
Evitar el contacto directo en ojos y mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

9. BOLSAS BIODEGRADABLES	
Materiales	Plástico biodegradable
Garantía	Mínimo tres (03) meses.
Características generales	

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN No. 01		Página 14 de 36		
		FECHA:	20	12	2023	

Las bolsas deben facilitar la identificación del residuo que contiene, para ello se recomienda la siguiente codificación por colores de las bolsas para la separación de los residuos, según Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-:



Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y recipientes contaminados por comida; papeles metalizados, entre otros.



Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, etc.

Uso elementos plásticos e icopor:

Por medio de la Resolución 2148 de 2019 del MADS, donde se establece el Formato Único Nacional para la Prestación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas. Aplica principalmente para los distribuidores de este elemento. Sin embargo, la ALFM en su compromiso ambiental debe velar por la disminución en el uso de cualquier elemento plástico como vasos, pitillos, platos, mezcladores, etc. utilizados en las diferentes actividades de la entidad. Adquirir para el área de cafetería en la ALFM a nivel nacional, elementos reciclables o biodegradables para bebidas caliente principalmente. Evitar el uso de icopor.

CALIBRE	CAPACIDAD	COLOR
2.5	Capacidad volumétrica entre 121 Lts y 140 Lts, para punto ecológico.	Según residuo a depositar. Blanco: Reciclable, Negro: No reciclable y Verde: Orgánicos.

10. BOLSAS BIODEGRADABLES	
Materiales	Plástico biodegradable
Garantía	Mínimo tres (03) meses.
Características generales	

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21						
							ESTUDIOS Y DOCUMENTOS	
		PREVIOS		FECHA:	20		12	2023

Las bolsas deben facilitar la identificación del residuo que contiene, para ello se recomienda la siguiente codificación por colores de las bolsas para la separación de los residuos, según Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-:



Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y recipientes contaminados por comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas, etc.



Uso elementos plásticos e icopor:

Por medio de la Resolución 2148 de 2019 del MADS, donde se establece el Formato Único Nacional para la Prestación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas. Aplica principalmente para los distribuidores de este elemento. Sin embargo, la ALFM en su compromiso ambiental debe velar por la disminución en el uso de cualquier elemento plástico como vasos, pitillos, platos, mezcladores, etc. utilizados en las diferentes actividades de la entidad. Adquirir para el área de cafetería en la ALFM a nivel nacional, elementos reciclables o biodegradables para bebidas caliente principalmente. Evitar el uso de icopor.

CALIBRE	CAPACIDAD	COLOR
2	Capacidad volumétrica entre 10 Lts.	Según residuo a depositar. Blanco: Reciclable, Negro: No reciclable y Verde: Orgánicos.

Nota 1: El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las descripciones técnicas de cada ítem y su presentación como se describe en el presente informe técnico, así mismo, deberán ser descritas en la facturación que le genere a la entidad.

Nota 2: El proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los SIETE (07) días hábiles siguientes de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato, los

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 16 de 36	
		FECHA:	20	12	2023	
						

cuales, en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$34.591.042,00) Incluidos impuestos.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5724 del 21 de marzo de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
PRODASCADS PRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	20	CSF	4.600.000
PRODASCOM PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	20	CSF	30.000.000

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.



2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: los lugares de entrega y /o ejecución son los relacionados a continuación:

El oferente hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 Barrio Galán y/o en el almacén general ubicado en la calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), según solicitud del supervisor.

2.7 OBLIGACIONES

Obligaciones Generales:



1. Entregar los bienes de calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. Atender los requerimientos que sobre la cantidad, tipo y calidad de los bienes efectúe el supervisor del contrato y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características. dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 17 de 36		
		FECHA:	20	12	2023		

3. EL CONTRATISTA debe presentar la factura electrónica, en caso que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
4. El CONTRATISTA deberá Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
7. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
8. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
9. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
10. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato

Obligaciones Específicas:

1. El contratista deberá entregar las sustancias químicas utilizados en la limpieza y desinfección debidamente rotuladas en concordancia al Capítulo 1.4 del “Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos” con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles. Debe contener adicional: Nombre del producto, Nombre del fabricante, indicar el país y ciudad de origen. Contenido nominal en peso o volumen, número de lote, composición básica, Instrucciones de uso, precauciones y advertencias de acuerdo con la categoría del producto, número de registro sanitario, Texto: Uso en la industria de alimentos, fecha de fabricación y fecha de vencimiento la cual no podrá ser inferior a un (01) año, desde la fecha de entrega. Debe ir en idioma castellano.
2. Suministrar en máximo SIETE (07) días calendario contados desde la firma del acta de inicio, las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos relacionados en la oferta, en concordancia al Capítulo 1.4 del “Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos de los productos que serán entregados en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, estas fichas técnicas, deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y serán autorizadas por el supervisor del contrato, en caso de no ser autorizadas por el supervisor del contrato, el contratista, dispondrá de dos (02) días hábiles para el suministro de lo requerido.
3. Garantizar la entrega oportuna, dentro de los SIETE (07) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 18 de 36		
		FECHA:	20	12	2023		



5. Reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (03) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor, donde dicho cambio no tendrá costo adicional para la entidad contratante.
6. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
7. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
8. El contratista deberá garantizar el cumplimiento permanente del SG-SST en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, el cual podrá ser auditado por el CONTRATANTE previa concertación de cita por la persona que designe la entidad.
9. El oferente entregará los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente según las condiciones técnicas descritas.
10. El oferente entregará Procedimiento o guía sobre la adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza máximo CINCO (05) días hábiles después de entregado el primer pedido.
11. Mantener los productos ofertados en la propuesta económica y/o las fichas técnicas durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse el cambio de algún producto ofertado, el contratista deberá ser autorizado por el supervisor del contrato sustentando con las fichas técnicas de acuerdo a las exigencias técnicas, cuyas características deberán ser iguales o mayores a las ofertadas.

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01		Página 19 de 36
		FECHA:	20	12		2023

del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.

- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social



2.9 TIPO DE CONTRATO: Suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 20 de 36		
				FECHA:	20	12		2023

objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **MINIMA CUANTIA** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma SECOP II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector en anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

Es la etapa previa a la invitación a presentar ofertas, en la que se documentan las actividades adelantadas por el área de la necesidad de un bien y/o servicio, con el fin de establecer y analizar las especificaciones técnicas, comerciales, económicas y jurídicas de lo que se

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 21 de 36		
				FECHA:	20	12		2023

requiere contratar, para satisfacer de la mejor manera las necesidades de la entidad de acuerdo con las tendencias y condiciones del mercado.

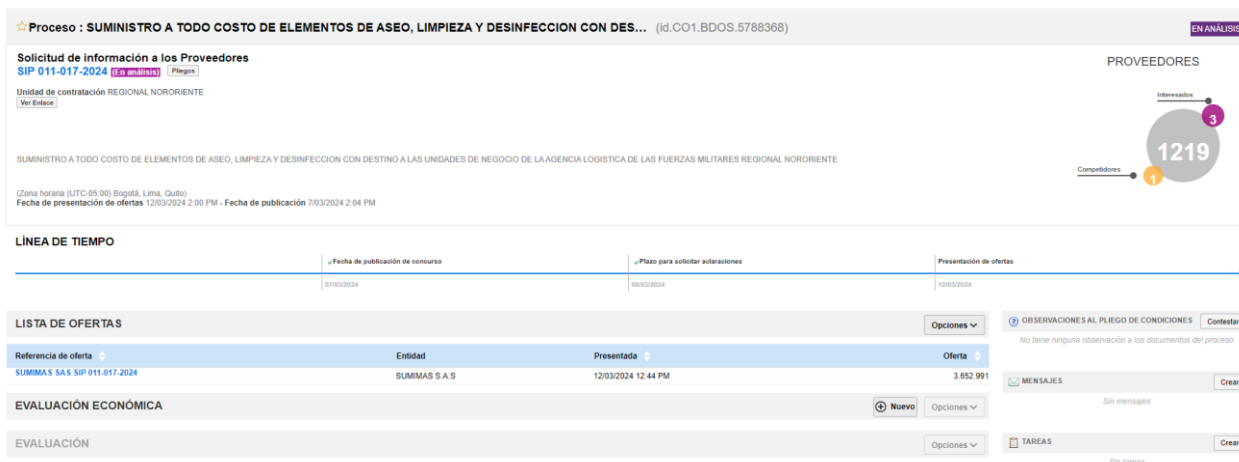
Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar. El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos: solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

PRESUPUESTO OFICIAL

Se realizó publicación del evento de cotización a través de la herramienta: “solicitud de información a proveedores “con el número **SIP 011-017-2024** en la plataforma SECOP II.





The screenshot displays the following information:

- Proceso:** SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DES... (id.CO1.BDOS.5788368)
- Solicitud de información a los Proveedores:** SIP 011-017-2024
- Unidad de contratación:** REGIONAL NORORIENTE
- Objeto:** SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
- Fecha de publicación de ofertas:** 12/03/2024 2:00 PM
- Fecha de publicación:** 7/8/2024 2:04 PM
- PROVEEDORES:** A circular gauge shows 1219 competitors and 3 interested parties.
- LINEA DE TIEMPO:** A timeline showing key dates: Fecha de publicación de concurso (08/03/2024), Plazo para solicitar aclaraciones (08/03/2024), and Presentación de ofertas (10/03/2024).
- LISTA DE OFERTAS:** A table with one entry:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SUMIMAS SAS SIP 011-017-2024	SUMIMAS S.A.S	12/03/2024 12:44 PM	3 652 991
- EVALUACIÓN ECONÓMICA:** A section with a 'Nuevo' button and 'Opciones' dropdown.
- EVALUACIÓN:** A section with 'Opciones' dropdown and 'TAREAS' button.

- A través del aplicativo Secop II se recibió una cotización.
- Se recibieron 2 cotizaciones enviadas por correo electrónico por parte del comité estructurador técnico, así:
 - SUMIMAS SAS
 - INDUSTRIAS BIGGEST
 - TODO ASEO.



PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TITULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 22 de 36		
					FECHA:	20	12	2023	

Para el análisis del mercado se tomó la información ofrecida por los posibles oferentes quienes son empresas dedicadas al suministro de elementos de aseo limpieza y desinfección.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas. De acuerdo a esta comparación obtenemos el promedio, el cual se establece como presupuesto oficial, así:



Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
52152301	DESENGRAS ANTE 20 L	15	Unidad	*Agente activo humectante, a base de butoexietanol. *Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. *Seguro en la industria de alimentos y sin fragancia. Pimpina X20 Litros	89.102	218.400	799.948	89.102	1.336.530
42281603	DESINCRUST ANTE	15	Unidad	*Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa. *Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y biosidas. *Biodegradable y sin fragancia. Pimpina X20 Litros	221.868	233.675	357.928	227.772	3.416.580
42281603	DESINFECTANTE DE CHOQUE	15	Unidad	*Clorhidrato de biguanidina de polihexametilen o PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona. *PH Alcalino entre 12-14 /	57.651	247.000	217.728	137.689	2.065.335

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 23 de 36		
		FECHA:	20	12	

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
				Ácido entre 3.5-4.5. *Biodegradable. *Olor leve claro y característico. Pimpina X20 Litros					
42281603	DESINFECTANTE QUINTA GENERACION	15	Unidad	*Biguanidina polimérica o amonio cuaternario de quinta generación al 10%, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos. *PH Neutro entre 7-8 o Ácido entre 2.5-3.5. *Biodegradable y sin fragancia. Pimpina X20 Litros	90.118	357.500	205.436	147.777	2.216.655
47131821	DETERGENTE INDUSTRIAL X 20 LITROS	27	Unidad	*Detergente líquido a base de tensoactivos anicónicos, debe estar permitido para uso en la industria alimenticia. *Eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias. *Biodegradable y sin fragancia Pimpina X20 Litros	104.825	312.000	361.349	104.825	2.830.275
51102710	ALCOHOL INDUSTRIAL X 3875 ML	27	Unidad	*Antiséptico. *Fácil Evaporación. *Líquido Incoloro. *Grado alcohólico 96° G.L. *Soluble en agua. *Apto para limpieza y desinfección de superficies (acero inoxidable, plástico, cartón,	41.829	65.000	339.031	53.414	1.442.178

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 24 de 36		
		FECHA:	20	12	

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
				entre otras). Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
53131608	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS SIN AROMA	30	Unidad	*Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. *Producto para la desinfección rápida de procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar. *Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus). Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc	14.322	31.850	132.697	23.086	692.580
51102700	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	15	Unidad	*Gel para manos que no requiere enjuague. *Gel Antiséptica, transparente y humectante. *Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w. * Incoloro. *Viscosidad Alta. Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc	30.940	58.750	154.974	44.845	672.675
24111503	BOLSA DE BASURA BIODEGRADABLE DE COLORES PARA CANECA 121 LITROS	210	Paquete por mínimo 10 Unidades	*Bolsas de polietileno de baja densidad – plástico biodegradable *Medidas de 1.20 metros por 1.50 metros *Resistencia mínima de 130 litros. *Capacidad volumétrica entre 121 Lts y 140 Lts, para	7.881	19.500	113.050	13.691	2.875.110

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **25** de **36**

FECHA:

20

12



2023



Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
24111503	BOLSA DE BASURA BIODEGRADABLE DE COLORES PARA CANECA 10 LITROS	40	Paquete por mínimo 10 Unidades	punto ecológico. *Calibre: 2.5 *Presentaciones en colores blanco, verde y negro Paquete por 10 unidades *Bolsas de polietileno de baja densidad – plástico biodegradable *Resistencia y/o capacidad mínima de 10 litros. *Calibre: 2 *Presentaciones en colores blanco, verde y negro Paquete por 10 unidades	2.074	5.200	9.520	3.637	145.480
47131502	PAÑO ABSORBENTE	50	Unidad	*Composición: Fibras de celulosa y Polipropileno *Material que no libera motas o pelusas. *Interfoliado. *Reutilizable. *Máxima absorción de líquidos y aceites *Máxima velocidad de absorción de líquidos *Resistencia superior *Remueven la suciedad y la grasa *Lavables *Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho. *Número mínimo de paños: 88 *Color: Blanco Paquete por 10 unidades	45.545	26.000	23.800	23.800	1.190.000
53131608	JABÓN LAVALOZA LIQUIDO RECIPIENTE PLÁSTICO	108	Unidad	*Líquido. *Con agente limpiador en una concentración	25.739	39.000	100.615	25.739	2.779.812

PROCESO



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 26 de 36		
		FECHA:	20	12	

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
	MÍNIMO DE 3.750 CC			mínima del 6%. *Con agente humectante en una concentración mínima del 3%. *PH entre 5 y 8. *Mínimo un 60% de biodegradabilidad. *Disponible en mínimo (2) dos fragancias a elección del supervisor *Debidamente rotulado de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado Recipiente plástico mínimo de 3.750 cc					
47131604	ESCOBA CERDA DURA	80	Unidad	*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *El material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada (la textura de las fibras debe ser dura y/o blanda según la necesidad y la base en plástico). *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad	6.735	29.578	50.373	6.735	538.800
47131611	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	70	Unidad	*Elaborado en su totalidad en plástico. *Con una extensión del mango mínima de 70cm. *La base en forma de pala con un alto de	4.817	9.100	15.595	9.100	637.000

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 27 de 36		
		FECHA:	20	12	

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
				12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm (medidas mínimas). *La unión entre mango y base debe ser de rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad					
47131618	TRAPERO FABRICADO EN FIBRA DE ALGODON	100	Unidad	*Fabricado en hilaza trenzada de algodón natural. *Dimensión de las fibras igual a 30cm. *Peso mínimo de 250gr. *Mango plástico de longitud superior a 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca. *DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad	17.048	14.625	61.755	15.836	1.583.600
14111704	PAPEL HIGIENICO X 22 MT	600	Paquete por minimo 6 unidades de minimo 20 metros c/u	*Rollo de longitud minima * 20m *Papel Higiénico Blanco Hoja Doble *Sin fragancia Paquete * 6 unidades	2.038	19.500	4.165	3.102	1.861.200
52121703	SABRA VERDE X ROLLO 5 MTS	36	Unidad	* Disponible en color verde, en presentación de rollo por 5m, con demarcación de corte para separar por unidades. * Fibras - Esponjillas de 10 x 14 cm. * Rollos de 10 cm x 5 m. * Es ideal para	52.209	50.700	230.265	50.700	1.825.200

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **28** de **36**

FECHA:

20

12

2023



Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
47131603	ESPONJILLA BRILLO FINO * 12 UND	72	Paquete por minimo 12 unidades	limpiar superficies generales, como platos, paredes, etc. *Fabricado en fibras sintéticas, no deja residuos, no se oxida ni se deshace con el uso. Unidad	4.571	5.850	12.703	4.571	329.112
52121704	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z NATURAL HOJA DOBLE 150 HOJAS X PAQUETE	200	Paquete por minimo 150 unidades	*Brillo en alambre o acero aislado. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. Paquete X 12 Unidades *Desechables. *Ecológica. *Triple Hoja. * Tamaño mínimo hoja de 21cm x 24cm. * 150 Hojas por paquetes * Doblada en Z Paquete que contiene 150 unidades	7.581	10.790	30.345	7.581	1.516.200
55121718	SEÑAL PREVENCIÓN PISO MOJADO	27	Unidad	*Elaborado en plástico. *Tipo tijera, plegable. *Tamaño mínimo de 25cm de ancho por 60cm de alto por 22 de largo. *Impresión en las dos caras con las palabras "Piso Húmedo" o "Piso Mojado". *Color amarillo. *Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461. Unidad	32.343	31.850	95.200	31.850	859.950
47121804	BALDE PLASTICO POLIPROPILE NO 12 LT aseo	32	Unidad	* Elaborado en Polipropileno con manija móvil. *Resistencia y/o capacidad	6.671	18.200	29.173	12.436	397.952

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **29** de **36**

FECHA:



20

12

2023



Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
				mínima de 12 litros. *Con pico antiderrame. *Alto: 27 cm *Ancho: 30 cm *Largo: 20 cm Unidad					
47131604	ESCOBA SUAVE	50	Unidad	*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad Unidad	7.720	28.600	49.599	7.720	386.000
47131603	ESPONJA DE ALAMBRE	40	Unidad	*Brillo en alambre o acero inoxidable. *Esponjilla de Limpieza precortado para uso en utensilios de cocina. Unidad	422	1.625	4.165	1.024	40.960
47131603	ESPONJA SABRA DOBLE USO	40	Unidad	*Largo: 13cm *Ancho: 7cm *Alto: 3cm Unidad	1.184	1.560	2.380	1.184	47.360
47131907	HARAGAN *140 CM	42	Unidad	*Con banda de goma con longitud mínima de 140cm. *Mango fabricado en plástico con longitud mínima de 150cm. Unidad	63.795	71.500	186.830	63.795	2.679.390
47131604	ESCOBA LAVA AUTOS	12	Unidad	*Área de barrido mayor a 35 cm de largo. *7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico rosca. *Mango plástico, extensión mínima 150cm. *fabricada con fibras rígidas de PVC para darle suavidad.	18.759	34.710	64.367	18.759	225.108

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 30 de 36		
					FECHA:	20	12	2023	



Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Presentación	Características	INDUSTRIAS BIGGEST	TODO ASEO	SUMIMAS SAS	Presupuesto oficial	Valor Total incluido Impuestos
					VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		
				*DISPONIBLE EL MANGO EN COLORES VERDE, ROJA, AMARILLO AZUL Unidad					

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				
	CONCURSO ABIERTO	CALIDAD			
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	x	MENOR PRECIO		x

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad No supere el Presupuesto Oficial

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 31 de 36	
		FECHA:	20	12	

REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Formulario especificaciones técnicas mínimas excluyentes
2. Experiencia
3. Compromiso de entrega
4. Fichas técnicas y hojas de seguridad
5. Rotulado de productos químicos
6. Garantía técnica
7. Seguridad y salud en el trabajo
8. Requisitos ambientales

REQUISITOS JURIDICOS:

1. Carta de Presentación de la Propuesta
2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
3. Certificado de Existencia Representación Legal
4. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
5. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
7. Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
8. Certificado De Antecedentes Judiciales
9. Fotocopia de La Cedula De Ciudadanía
10. Certificado Bancario
11. Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones
12. Compromiso anticorrupción
13. Encuesta anticorrupción
14. Acuerdo de confidencialidad
15. Autorización notificación electrónica
16. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
15. Pacto de transparencia
16. Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM



REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica – Secop

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEдан AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:



ANÁLISIS DE RIESGO

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01			Página 32 de 36	
					FECHA:	20		12	2023

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento o del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	calidad de los materiales	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
3	1 General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 33 de 36		
			FECHA:	20		12

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
6	General	externo	ejecución	operacional	Mala calidad de los bienes y equipos suministrados	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Informe de supervisión	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento o la misión institucional	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	SI	Coordinación contratos	ABRIL 2024	NOVIEMBRE 2024	Contrato suscrito	diario

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-21					
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 34 de 36			
				FECHA:	20	12	2023		



RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: NO APLICA

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DE LOS BIENES	30% una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y SEIS (6) meses más
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% por el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257	NO	NO
	México	SI	Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$	NO	NO

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN No. 01		Página 35 de 36		
					FECHA:	20	12	2023	
									

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		25.725.714.885		
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC	SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
México	NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	SI	NO
	Guatemala		SI	NO
	Honduras		SI	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
Israel	SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024. Se solicitó modificación de presupuesto mediante memorando 2024140820072933 ALRNR-GA-DATH-14082del 20 de marzo de 2024.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: **CT-FO-21**
 VERSIÓN No. **01** **Página 36 de 36**
 FECHA: **20** **12** **2023**



Año: 2024



0 Recomendación (es)

MISIÓN: Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimiento Clase I, Clase II e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Gobierno Nacional en todo territorio y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. VISIÓN: En 2030 la ALCT será el operador logístico de mayor importancia para el Gobierno Nacional.

Perspectiva estratégica: ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Información de contacto

Nombre: Luz Stella Betrán Rodríguez
 Teléfono: 0018510420
 Correo electrónico: luis.rodriguez@agencialogistica.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 448.004.000.271 COP
 Límite de contratación Menor Cuantía: 588.000.000 COP
 Límite de contratación Mínima Cuantía: 58.500.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al inicio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:
 Código UNFSPC: [Opciones...](#)
 Modalidad de selección: [Opciones...](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (13)

Código UNFSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de ejecución de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplirse el presupuesto de programación de cumplimiento con la programación por año?
47131800	SUMINISTROS DE BOLSAS PARA RESIDUOS Y PRODUCTOS DE BIPIERIA Y DESINFECCION PARA CADA UNIDAD DE NEGOCIO COMEDOR DE TROPY SEDE ADMINISTRATIVA DE LA R...	Julio	Agosto	5 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	38.000.000 COP	38.000.000 COP	No	NA	REGIONAL LANCER ORIENTALES ALPH	Mena		LUIS ALFONSO RICO 312306284 luis.rodriguez@agencialogistica.gov.co	No
47131819															
47131821															
47131825															
47131833															
47131841															
47131850															
47131851															
24111903	SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA ARMDICA.	Abril	Abril	4 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	27.000.000 COP	27.000.000 COP	No	NA	REGIONAL NORORIENTE	Santander - Bucaramanga		RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO 0080300 rubiel.canon@agencialogistica.gov.co	No
47131800	LOGISTICA DE LAS FUERZAS M...														

Julanis Katherine Rodriguez Tarazona

Firmado digitalmente por Julanis Katherine Rodriguez Tarazona
 Fecha: 2024.03.27 13:51:35 -05'00'

JULANIS RODRIGUEZ TARAZONA.
 Coordinadora Administrativa
 Responsable de la Necesidad.

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON.
 Estructuradora Jurídica.

Cesar Augutos Ariza Alvarez

Firmado digitalmente por Cesar Augutos Ariza Alvarez
 Fecha: 2024.03.27 13:51:16 -05'00'

TASD. CESAR AUGUSTO ARIZA ALVAREZ.
 Estructurador Técnico.

TASD. TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
 Estructurador Financiero.

Elaboró: Claudia Rosa Hernandez Pinzon
 Coordinadora de Contratos.